



## Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia)

### EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019, se acordó aprobar el Avance de Planeamiento y su Documento Ambiental Estratégico correspondiente a Modificación puntual de Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Torre Pacheco N° 96, consistente en modificar la redacción del artículo 295.5 de las NN.SS del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, promovido por esta Administración municipal, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente hábil al de aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de 30-03, de ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, para conocimiento de los interesados..

Igualmente, mediante la publicación de presente anuncio, se inicia el trámite de consultas conforme a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En Torre Pacheco, a 24 de abril de 2019.



El Alcalde

Antonio León Garre.